

**ACTA N° 851° - 573° SESION ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veinticuatro días del mes de Septiembre del Dos Mil quince, reunidos los Señores Concejales: Fabián Barda, Ramiro Zarzoso, Adriana Teresita Pérez, Luís A. Giannechini, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf; y Raúl Reyes, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical; Gabriel Madariaga, Norma Félix y Hugo Cesar Seguro del Bloque Juntos por Dorrego; Ariel Zalazar del Bloque Fuerza Organizada Renovadora Democrática.- **REYES:** “Siendo la hora 13:15, con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia con aviso de la Concejala Irene de Inés, damos comienzo a la 573° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Seguro a izar la Bandera Nacional.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, para plantear una cuestión de privilegio. Días atrás la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires seleccionó a los Doctores Osvaldo Aníbal Crego de la Asociación Médica de Coronel Dorrego y al Doctor Enrique Ortiz Frutos de la Asociación Médica de Brandsen como médicos destacados de FEMEBA. Se preguntarán por qué hacemos mención a esta cuestión en el recinto del Honorable Concejo Deliberante máxime cuando esta distinción viene de una entidad gremial que reúne a todos los médicos de la Provincia de Buenos Aires. Quienes hemos nacido y nos hemos criado en este pueblo hemos valorado a lo largo del tiempo la existencia de aquellos médicos de pueblo que no se fijaban el horario, que no se fijaban en la condición social de quiénes debían ser atendidos y tendían una mano en cualquier momento del día incluso no improvisando pero sí agudizando el ingenio y profundizando el conocimiento para abarcar cuestiones que van más allá de una propia especialidad bien ganada y que les ha dado prestigio como en este caso al Dr. Crego en una trayectoria muy importante dentro de la medicina. También estamos hablando de alguien que ha tenido una exposición pública muy alta en la historia política del distrito de Coronel Dorrego. De las atribuciones y de los galardones políticos del Dr. Osvaldo Aníbal Crego no voy a hablar porque en ese el pueblo fue inapelable y en cinco veces dio su veredicto: tres como Intendente municipal; una como Diputado Provincial y otra como Concejal Municipal. Creo que ante esa situación hablar de sus méritos públicos desde la política, desde la militancia partidaria, desde el ejercicio de la función pública estaría de más porque siempre el veredicto del pueblo es inapelable y el veredicto del pueblo lo bendijo en cinco oportunidades, tres de ellas para ser el Intendente de este pueblo. Pero me trae a la memoria algo que me ocurrió a mí personalmente hace mucho tiempo cuando salía una mañana del Colegio San José y me esperaba en la puerta el Dr. Horacio Marino con un libro de regalo y en la dedicatoria decía: “Que el Hombre público no se coma al hombre privado. Esa es la verdad del ovillo, simplemente Horacio”. Y en esta ocasión me viene a la memoria esas palabras y también trasladarlas a la figura, la trayectoria del Dr. Osvaldo Aníbal Crego porque el hombre público no se comió al hombre privado, ni el hombre privado al público. La misma trayectoria, la misma honradez, la misma solidaridad, el mismo compromiso, lo ejerció como médico, lo ejerció como político. Fue estudiante en Coronel Dorrego en la Escuela N° 1 como la mayoría de los Dorreguenses en la época que él egresó todavía no estaba constituido el Colegio Nacional de Coronel Dorrego por lo que tuvo como muchos Dorreguenses en aquella época estudiar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca. Ingresó en una de las instituciones más prestigiosas de América Latina, sobre todo en los años cincuenta como es la Universidad Nacional de La Plata donde se recibió de médico, donde ejerció la militancia política, llegando a ser Presidente del Centro de Estudiantes. Hizo residencia y se forjó un prestigio como profesional en los propios Hospitales de la Capital de la Provincia de Buenos Aires y a principio de los años sesenta regresó a su Dorrego natal. Aquí fue médico del Hospital durante mucho tiempo incluso períodos en los cuales los hizo ad-honorem junto con otros médicos instaló un centro asistencial privado. Tuvo una trayectoria como médico impecable, reconocido a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Buenos Aires y como siempre, como nos ocurrió con Fabián Zorzano, siempre la disputa de aquellos que dicen “puede ser que se gane un gran político pero por ahí estamos perdiendo un gran médico” y esa la balanza que había que equilibrar y poner en juego lo que era lo más conveniente para los Dorreguenses, por suerte los dos sortearon bien las dos instancias como políticos y como médicos. Dije que no me iba a referir tanto a la actividad pública-política pero sí en el período en el que el Dr. Crego fue Diputado Provincial entre el año 1983-1985 presidió la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y tuvo una actividad legislativa trascendental para la provincia y para el país, porque de su autoría, de su firma, de su pluma, de su letra salió la Ley que después se convirtió en el famoso INCUCAI, la Ley de donación de órganos y el organismo regulador en la provincia que después fue tomado como modelo para el resto del país. Creo que esa iniciativa legislativa plasmada en una ley

importantísima para la salud pública de los Argentinos, primero de los bonaerenses y después de los Argentinos habla por sí solo de un compromiso importantísimo con la gestión pública pero además con su propia profesión. Lo que decimos y lo que digamos creo que es sobreabundar, sobre elogios de una trayectoria como médico que afortunadamente fue conocida por sus pares y creo que eso es lo importante, porque desde la visión de un vecino que lo veía transitar los pasillos del Hospital o atender en su casa, atender en cualquier lugar durante mucho tiempo obviamente que puede haber un reconocimiento, pero que sus propios colegas, que la propia Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires, una entidad con tanto prestigio, con tanto poder y con tanto arraigo en la provincia reconozca a uno de sus pares como dorreguenses, para aquellos jóvenes que comienzan a abrazar el camino de la medicina, que vean que hay un sentido de volver al famoso juramento hipocrático y también para ver que hay un camino basado en la solidaridad y compromiso con el pueblo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias, Señor Presidente. Fue claro el Concejal Barda en cada una de sus citas. Pero me tomo el atrevimiento de acompañar y hacer algunas consideraciones desde esta bancada, pero también desde el concepto de alguien que tuvo blancos y negros con el Dr. Crego, buenos y malos momentos, situaciones de amistad y de marcada enemistad. Cuestiones que tuvieron que ver con la política, cuestiones que tienen que ver a veces con las decisiones de los hombres, de las luchas, de los puntos de vistas, pero esto, en la grandeza del concepto y en la necesidad de escuchar al otro, aún en la discrepancia, este tiempo de hoy, de donde uno quizás maduro, en una etapa que yo defino como otoñal le permiten reivindicar las buenas acciones y también darnos lugar para el diálogo, la mano tendida, para que el rencor no se instale como una cuestión que no pueda resolverse. En estos tiempos de antinomia, en estos tiempos de amigos y enemigos, en estos tiempos que parecen habernos impuesto que no podemos concordar, que si no discutimos somos aliados, que si no nos peleamos estamos en una convergencia a espaldas de la gente. Y desde esta banca, esta etapa del Concejo Deliberante no tan beligerante, lo hemos demostrado oficialismo y oposición que aún con marcadas diferencias podemos marcar respeto por el adversario. Y quizás todo esto tenga que ver con que uno desde ésta bancada pueda considerar al otro y a esta figura “emblemático” y yo digo de los últimos políticos que tiene Coronel Dorrego que no dudaría en consultar si le tocara asumir otras responsabilidades a aún esta, porque es sin dudas una de las figuras consulares que tuvo la política lugareña. Con sus pro y con sus contras como todo hombre tiene y tenemos, digo, cuando hablo de hombre no lo diferencio en sexo sino en condición humana. Pero es oportuno además que podamos hablar estas cosas antes del final. Solemos hablar o exaltar a las personas a partir de la lapidaria llegada de la muerte y cuando nos podemos permitir estas honras en vida, esta consideración respetuosa se reconocer al otro, aunque sea nuestro adversario, es un hecho destacable. Y bien lo definía Fabián, en cuanto a la proba trayectoria en la condición de médico del Dr. Osvaldo Aníbal Crego. Y además porque tiene que ver con un concepto ético de la profesión, tan mercantilizada, tan comercializada, por eso honramos a los médicos que no están sin desmerecer a los que están pero marcamos también diferencias en aquellos conceptos que tenían que ver con priorizar la cuestión humana, aportando y brindando la medicina con trato igualitario sin importante el bolsillo, la condición económica, la obra social. Tenía que ver con aquellos médicos en cuerpo y alma más entregados al otro, que a la codicia, que al dinero, que a la mercantilización de la profesión. Osvaldo Crego, Juan Carlos Conti, Horacio Marino, Loydi, Roberto Sola, esto citando algunos, el Dr. Sarrasín, que daban prioridad a la cuestión humana, y quienes estábamos desde la condición humilde tuvimos la atención que merecíamos sin importar si había la respuesta de una obra social, de un bono o de un arancel. Y en esa línea inscribimos a este hombre que hizo política sin servirse de esa condición de ventaja que suele otorgar la medicina. Por eso el reconocimiento a su trayectoria como médico y la política que también lo tuvo en lo más alto del podio, más allá de las adhesiones y rechazos que produce toda cuestión política de pensamiento y de acción. Decir, que como lo decía Fabián, y no creo que fue un olvido aporósito sino que hizo un racconto de las exposiciones electorales de Crego que en realidad fueron seis, la de 1973 donde fue derrotado, pero no evoca esto hablar de la derrota sino que a veces las derrotas dignifican, las derrotas nos abren camino también de cara al futuro y a veces como bien lo decía él (Barda), la decisión de la gente esta en acompañar y en otras en elegir otras alternativas. Desde su banca de Diputado Provincial sin dudas fue un legislador de primera y en el marco de su gestión comunal tuvo aciertos y errores; tuvo hechos destacables y otros seguramente controversiales, pero así está hecha la política. Afortunadamente lo tenemos con nosotros, es parte de la vida política de Coronel Dorrego, es del Radicalismo y en definitiva es de esta comunidad de Coronel Dorrego y por eso también nuestra adhesión porque alguna vez, porque uno no reniega de sus orígenes o de este camino construido. Desde aquel lado yo conformé la bancada Radical y alguna vez me tocó defender a Crego y otras por circunstancias de la política, de la soledad de una banca, tuve que ser crítico, y también lo fui desde el periodismo. Pero afortunadamente pudimos en estos tiempos tendernos respetuosamente la mano, en memoria de los buenos momentos compartidos y también en la necesidad de guardar el odio, el rencor y de

**ACTA N° 851° (CONTINUACION)**

propender de alternativas de dialogo. Así que mi sincera adhesión, mi sincero reconocimiento a la condición nunca perdida de médico del Dr. Osvaldo Aníbal Crego y a su probada trayectoria en el campo institucional y de lo político”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta. N° 850° - 572° - Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría daremos lectura.- (Secretaría lee).- **DE CONCESIONARIA VIAL 1:** “Por la presente me dirijo a usted en respuesta a vuestra nota con fecha 19/07/15, en el marco del Expte. N° 0097/15, informamos que hemos enviado equipos viales para subsanar las falencias marcadas por ustedes en la ya mencionada nota. Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente. Firma: Ing. Carlos Vázquez, Gerente Operativo.- **REYES:** “Queda en Secretaría para análisis de los señores Concejales”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 0013, promulgación de Ordenanza N° 3466/15.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0115/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo cambio de denominación el Consejo Municipal del Discapacitado.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0116/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso espacio público a Peña Nativista.- Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0120/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando Patrimonio Histórico a Edificio de Escuela N° 5.- Pérez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0096/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo Régimen de Presentación Espontánea.- (Ref. Construcciones).- Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0114/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Resolución N° 1810/13, del Instituto de la Vivienda.- Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente. Sin dudas este Proyecto de Ordenanza que leía el Concejal Giannechini trae alivio, tranquilidad y esperamos que en el menor tiempo posible algunas familias nuestras que están esperando la culminación de este plan, Programa Compartir, pueda cristalizarse porque bien lo dijimos días atrás cuando habíamos pedido un informe sobre el estado de situación de estas viviendas, algunas están superando el 80% porque falta muy poco para que el sueño de la casa propia sea haga realidad. Que también dijimos, esto tiene que ver a veces con los olvidos entre la Provincia de Buenos Aires respecto a sus responsabilidades contraídas en cuanto a obras respecta y este es un claro ejemplo. También hubo alguna demora, creemos importante, por parte del Ejecutivo en esta adhesión y por eso vimos con beneplácito esencialmente en función de la respuesta hacía estos vecinos que están aguardando con tanta expectativa tener la casa propia, la acción del Intendente interino, el Concejal Barda en haber remitido éste Proyecto de Ordenanza que también con la celeridad que el caso indica estamos aprobando en esta Sesión”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – ECONOMÍA: 4.3.1.-** Expte. N° 0123/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Convenio obrante en Ordenanza N° 3221/12.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – EDUCACIÓN y CULTURA: 4.4.1.-** Expte. N° 0123/15-HCD.: Proyecto de Resolución felicitando a alumnos de 3° Año B de la Escuela de Educación Secundaria Media N° 2.- Pérez da lectura al Proyecto de Resolución.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0125/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza llamando a Licitación Pública para Concesión de Parador en Balneario Marisol.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, es para solicitar el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0126/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando aceptar oferta en Licitación Pública N° 2/2015.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.-

**BARDA:** “Gracias Señor Presidente, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza”.- **REYES:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Leemos, por Secretaría la parte dispositiva de la Ordenanza.- (Secretaria lee).- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0127/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando colocación de cartelería.- Por Secretaría daremos lectura a la nota de elevación.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, vamos a solicitar un cuarto intermedio”.- **REYES:** “Está a consideración el pase a cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **REYES:** “Concluido el cuarto intermedio tiene la palabra el Concejal Barda.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARDA:** “Señor Presidente, correspondería en el artículo 1° y en el exordio, incluir la nueva denominación del Consejo Municipal que ha sido aprobado en este Sesión”.- **REYES:** “Vamos a poner a consideración la aprobación de éste Proyecto de Ordenanza con la salvedad que marca el Conejal Barda de incluir en la misma la nueva denominación del Consejo Municipal del Discapacitado, de “Personas con discapacidad”... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4-** Expte. N° 0128/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza llamando a Licitación Pública para venta ambulante en Balneario Marisol.- Por Secretaría daremos lectura a la nota de elevación.- (Secretaria lee).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, vamos a solicitar el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.5.-** Expte. N° 0129/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra cordón cuenta en Calle G. Juárez entre 25 de Mayo y El Indio.- Por Secretaría daremos lectura a la nota de elevación.- (Secretaria lee).- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, vamos a solicitar el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos”.- **REYES:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNIÓN CIVICA RADICAL.** **5.2.1.-** Expte. N° 0124/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza imponiendo nombre a Plaza de Balneario Marisol.- Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “Señor Presidente, recibí la inquietud de una vecina de Oriente, con una nota avalando la historia del Señor David Mathov y por esto es que se consultaron a la gente de antes, que tuvo sus primeras viviendas y sus primeros terrenos en Marisol y verdaderamente es un digno homenaje, están todos de acuerdo y es por eso que presentamos este pedido ante el Concejo”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente. Vamos a solicitar el pase a la comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos”.- **REYES:** “Está a consideración el pase a las comisiones mencionadas... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0132/15-HCD.: Proyecto de Ordenanza estableciendo Código de Habilitación de Establecimientos Comerciales.- Barda da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BARDA:** “Señor Presidente, vamos a solicitar que éste Proyecto de Ordenanza sea girado a todas las comisiones internas del Concejo Deliberante (Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social y Salud Pública; Educación y Cultura y Obras y Servicios Públicos).- **REYES:** “Está a consideración que este Proyecto de Ordenanza vaya a todas las comisiones que conforman este Cuerpo Deliberativo (Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Bienestar Social y Salud Pública; Educación y Cultura y Obras y Servicios Públicos).- Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO.** **5.3.1.-** Expte. N° 0130/15-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando intervención por arbolado de gran porte en la Localidad de El Perdido.- Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Señor Presidente, sobre este inmueble ya hemos en otras oportunidades, se ha tratado o sea que es un inmueble abandonado y lo que estaba adentro se ha estado limpiando pero ha quedado esos grandes árboles que no solamente los vecinos, si uno va a Guisasola son árboles muy viejos y muy grandes. Es por eso que para evitar accidentes ver la posibilidad de que puedan ser cortados”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, nosotros vamos a acompañar con nuestro voto este Proyecto de Resolución. Simplemente aclarar que como bien dijo la Concejal Félix es un tema que viene de larga data, hay innumerables antecedentes respecto de notificaciones, gestiones que se han hecho incluso antes de la gestión de Dr. Zorzano y del Delegado Lagos, sino en el gobierno anterior respecto a la situación de ese predio que si bien tiene un propietario visible, conocido presenta un estado de abandono que incluso se hizo dificultoso en algún momento que la municipalidad pudiera operar y trabajar sobre el mismo terreno ha sido en negociaciones largas, no negociaciones que no estuvieran exentas de intimaciones sino que siempre a través de inspecciones, de partes de inspección y de intimación

**ACTA N° 851° (CONTINUACION)**

se lo invitaba al propietario a mantener el predio en mejores condiciones ya que era un reclamo de los vecinos. Puntualmente con el tema de los árboles más allá de la aprobación que vamos a hacer, existe un informe que la Delegación solicitó al Departamento del Vivero sobre la peligrosidad o no, e incluso se invitó, esto sí, se invitó al vecino que hiciera el mantenimiento, los podaron, los tuvieron en mejores condiciones con resultados negativos. Pero bueno, vamos a insistir con esto e incluso podríamos en alguna oportunidad dialogar con el Delegado para que nos comente él bien las últimas gestiones que se han llevado adelante sobre esto”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Señor Presidente, recordar que si bien hay trámites engorrosos, largos y hasta discutibles desde el campo de vista administrativo-legal, hay instrumentos como para en determinadas situaciones el municipio poder tomar intervención. Esta Ordenanza, la 1648/98 faculta para esto, en un marco de proceso previo, de notificación y demás que el municipio lo ha aplicado, hay casos acá en Dorrego donde se ha actuado, sobre todo en prevención y preservación del orden público y de la seguridad pública a veces se dan estas controversias entre vecinos o en este caso específico de algún modo de desobediencia ante un pedido que tiene que ver con el municipio, que tiene que ver con los vecinos y sobre todo previendo la alternativa, esperemos que nunca se de de accidentes, hay algunos muy recordados, hay un caso muy emblemático a cien kilómetros de Coronel Dorrego donde un árbol tuvo un impacto muy grande, lo que tiene que ver con una pérdida humana, tuvo un gran impacto de tipo político y de discusión y tenía que ver con un espacio público ese caso específico. Todo lo que podamos prevenir o que tienda a prevenirse más allá de algunos litigios que puedan darse bienvenido sea para evitar que después estemos enfrentándonos a situaciones límites por cuestiones que pueden resolverse desde la acción, desde la prevención”.- **REYES:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0131/15-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre servicios de Rayos X en Unidad Sanitaria de El Perdido”.- **SEGUROLA:** “Señor Presidente, una breve referencia a esta cuestión que siempre están latentes los pedidos que hacen los vecinos de El Perdido, por estos días hemos tomado más contactos con algunos de ellos y entre algunas otras cuestiones esta mencionada esta, también como una suerte de aclaración informativa porque a instancias de éste Bloque pero con acompañamiento del Concejo en Noviembre del 2014 se aprobó una Resolución a efectos de que el Departamento Ejecutivo analizara la factibilidad de poner en funcionamiento esta máquina que sin dudas puede cubrir algunas cuestiones importantes en materias radiológicas. Digo, la Resolución no tiene la fuerza ni la contundencia de Ordenanza, esto a título informativo, no se trató de un Proyecto de Ordenanza sino de una Resolución donde manifestamos el deseo de que un acto determinado como este se podría concretar. Debo agregar que a instancias del tratamiento del Presupuesto lo conversamos con el Intendente Zorzano para la puesta en marcha de este servicio y nos aclaró en su momento, justo de destacarlo, que se trata de una máquina que tiene un tiempo ya prudencial en cuanto a años respecta, también habló de algunas dificultades en cuanto a ponerla en funcionamiento y que por ahí no iba a poder cubrir todas las necesidades que pudieran surgir. No obstante nosotros creemos que antes que nada es preferible que... y en este caso creemos que si están dadas las condiciones al menos en esta instancia a través de esta máquina y ojala en el futuro pueda haber una que se adecua a las necesidades que puedan tener los pacientes de El Perdido porque esto posibilitaría por ejemplo que muchos estudios puedan realizarse directamente en la Unidad Sanitaria evitando el traslado hacia Coronel Dorrego. Por eso los interrogantes que planteamos en esta Minuta de Comunicación Señor Presidente”.- **BARDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **REYES:** “Tiene la palabra el Concejal Barda”.- **BARDA:** “Gracias Señor Presidente, nosotros vamos a aprobar esta Minuta. Simplemente aclarar que, también lo ha señalado el Concejal Seguro en su alocución, se ha manifestado desde el propio Departamento Ejecutivo del Área de Salud, la conveniencia o no de la puesta en funcionamiento del aparato existente debido a lo obsoleto que es, a la calidad de las imágenes que capta y precisamente la mayor demanda que hoy viene precisamente desde El Perdido en materia de radiografías o de estudios que indican los médicos es por enfermedades respiratorias o por causas respiratorias, lo que indicaría que esta máquina no estaría en condiciones de dar un diagnóstico fehaciente en tal sentido. Más allá de todas estas cuestiones como la Resolución habla de la puesta en funcionamiento del sistema no del aparato es que vamos a aprobar, nosotros estamos convencidos que el aparato no serviría, entonces deberíamos empezar a trabajar sobre revisiones presupuestarias para ver si realmente conviene poner un tipo de sistema de esta naturaleza en la Unidad Sanitaria de El Perdido. Todo aquello que venga bien en la salud bienvenido sea para todos, pero creo que ya el aparato que hoy existe y está no serviría debido a

los años que tiene, las imágenes que... algo que como sabemos todos se ha informado muchas veces, incluso como muy señaló el Concejal Segurola en la reunión que tuvimos con el propio Intendente Municipal en oportunidad del tratamiento del Presupuesto. Vamos a acompañar con nuestro voto esta Resolución”.- **REYES:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 14:28 horas se da por finalizada la Sesión”=====